



## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO TRES DE BURGOS

Ejecución de títulos judiciales 281/2013 ch.

Procedimiento origen: Despido/ceses en general 742/2013.

Sobre: Despido.

Ejecutante: D/D.<sup>a</sup> Patricia Ruiz Rogel.

Abogado/a: Pablo Cortés Velasco.

Ejecutado: La Senda del Lagar Bar de Tapas, S.L. y Fogasa.

D.<sup>a</sup> Carmen Gay-Pobes Vitoria, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social número tres de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales 281/2013 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D.<sup>a</sup> Patricia Ruiz Rogel contra la empresa La Senda del Lagar Bar de Tapas, S.L., sobre Etj 281/13, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

«Dispongo: Despachar orden general de ejecución de la sentencia n.º 434/13 de fecha 15-11-13 a favor de la parte ejecutante, Patricia Ruiz Rogel, frente a La Senda del Lagar Bar de Tapas, S.L. y Fogasa, parte ejecutada, por importe de 797,06 euros en concepto de principal, más otros 47,00 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses legales que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y otros 79,00 euros de las costas de esta, sin perjuicio de su posterior liquidación».

Y para que sirva de notificación en legal forma a Patricia Ruiz Rogel, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Burgos, a 27 de enero de 2014.

El/la Secretario/a Judicial  
(ilegible)